

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

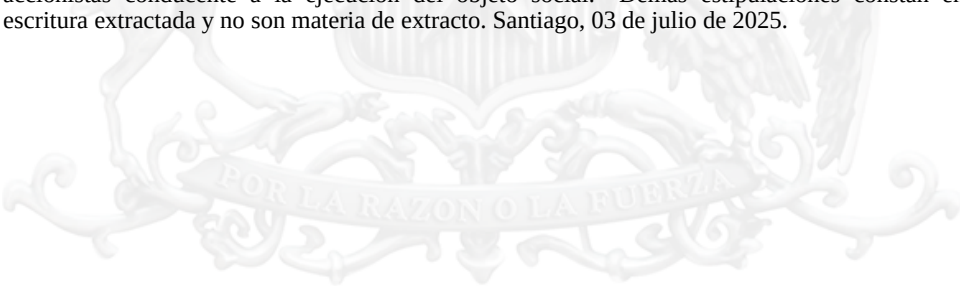
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671262

EXTRACTO

Álvaro David González Salinas, abogado, Notario Público de la 42° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3.001, segundo piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: con fecha 3 de julio de 2025, ante mí, se redujo a escritura pública bajo el Repertorio N° 20.227/2025 el acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de VEOLIA W PROCESOS SpA, sociedad inscrita a Fs. 83.035 N°58.048 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2012, celebrada con fecha 1 de julio de 2025 en mi presencia, en la cual Veolia Eau-Compagnie Générale des Eaux, en su calidad de único accionista, modificó la razón social y el objeto de la sociedad, sustituyendo íntegramente los artículos Primero y Segundo del estatuto social por los siguientes: “Artículo Primero: El nombre de la sociedad será “Veolia Agricultura Chile SpA”.” y, “Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones, sea por cuenta propia, de terceros o en conjunto con terceros: (i) la importación, exportación, producción, compraventa y distribución abonos, fertilizantes orgánicos y químicos, compost y sus derivados; (ii) la compra, venta, importación y exportación, comercialización o distribución, a cualquier título o forma, de toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, equipos, partes y piezas; (iii) la prestación de todo tipo de servicios o asesorías relacionados con cualquiera de los objetos ya señalados; (iv) servicios de Representaciones Comerciales a todo tipo de sociedades y personas naturales; (v) realizar operaciones de comercio exterior, tanto de importación como de exportación de bienes y/o servicios que permitan ejecutar los objetos ya indicados; (vi) el ejercicio de los derechos derivados de las licencias otorgadas en favor de la Sociedad, sobre marcas y productos en general; (vii) la realización de actividades de investigación y desarrollo relacionados con la actividad agrícola; (viii) la prestación de servicios de fertilización, abono, riego, gestión de cultivos u otros similares; y (ix) la realización de todo otro negocio o actividad que acuerden los accionistas conducente a la ejecución del objeto social.” Demas estipulaciones constan en escritura extractada y no son materia de extracto. Santiago, 03 de julio de 2025.



CVE 2671262

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl